UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGÁ–

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 8039 Fecha: 04/04/2018 Hora: 10:44:50
Asunto: RTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN JURID 32-2018
Anexos: 70 FOLIOS TOTALES
Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11-

Fusagasugá, 2018/03/03

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
E.S.D.

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación Publica No. 032/2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 03 de Abril de la presente vigencia y radicado con el No. 7863 de la misma fecha, relacionado con la Subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación Publica No. 032/2018, por parte de la Firma **CEHIS LTDA.**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsanabilidad de documentos, significa entonces, que es "potestativo" para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos

hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

De acuerdo a lo planteado, la Firma **CEHIS LTDA** remite los siguientes documentos que le fueron solicitados, por la siguiente razón:

1. ANEXO No.1
2. ANEXO No.2
3. ANEXO No.3

El objeto del Formato de los Anexos relacionados no correspondía al objeto de la Invitación.

Por lo anterior la Firma anexa los documentos debidamente diligenciados y Subsanados.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANEXOS			
9	**Anexo No. 1: Compromiso Anticorrupción.** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumplimiento con lo indicado en este numeral.	**SUBSANADO**	**X**	
10	**Anexo No. 2 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión	**SUBSANADO**	**X**	

	temporal, cumplimiento con lo indicado en este numeral.			
11	**Anexo No. 3 Certificado y Compromiso de buenas prácticas ambientales.** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumplimiento con lo indicado en este numeral.	**SUBSANADO**	**X**	

Así las cosas la Firma **CEHIS LTDA** se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación de la presente Invitación.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica

Proyecto: Adriana Castañeda
Abogada Externa

Anexo: 3 folios y los demás documentos anexados inicialmente remitidos por su Oficina para un total de (67) folios.

11.52.6

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ANEXO No. 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 02 Abril de 2018.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017",** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:
Yo: Fabián Harley Ávila Torres, identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de representante legal de CeHis Ltda, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017"**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017"**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017",** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

CEHIS
NIT.900.285.048-0
CeHis Ltda

CeHis Ltda.
Fabián Harley Ávila Torres
Representante Legal
CC. 1.012.320.017

ANEXO 02

CERTIFICADO Y COMPROMISO DECUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Bogotá, 02 Abril de 2018.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017",** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:
Yo: Fabián Harley Ávila Torres, identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de representante legal de CeHis Ltda, manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato.
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse). Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.

11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

COMPROMISO: Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de Abril de 2018.

CEHIS
NIT.900.285.048-0
CeHis Ltda

CeHis Ltda.
NIT.: 900.285.048-0
Fabián Harley Ávila Torres
Representante Legal
CC. 1.012.320.017 de Bogotá.

ANEXO No. 03
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
Asuntos laborales y sociales				
Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados.	x			
Asuntos sobre el medio ambiente				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.		x		
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:				
▪ Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.		x		
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.		x		
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.		x		
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.		x		
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.		x		
▪ Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.	x			

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

1) Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
2) Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
3) Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: http://www.unicundi.edu.co/index.php/1940-sistema-de-gestion-ambiental.

CEHIS NIT.900.285.048-0 CeHis Ltda

CeHis Ltda
NIT.: 900.285.048-0
Fabián Harley Ávila Torres
Representante Legal
CC. 1.012.320.017 de Bogotá.